

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2026/04832 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de contribuciones especiales.

ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2026, la aprobación provisional de la Ordenanza Genérica de Contribuciones Especiales por realización de obras públicas o el establecimiento o ampliación del servicio que ve aumentado su valor.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://casasaltas.sedelectronica.es>.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Casas Altas, 22 de abril de 2026.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

